



Asamblea General

Distr. general
17 de abril de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 161 a) del programa

**Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas
encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente
Medio: Fuerza de las Naciones Unidas de Observación
de la Separación**

Ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2013/14	60.654.500
Gastos para 2013/14	59.343.200
Saldo no comprometido para 2013/14	1.311.300
Consignación para 2014/15	64.110.900
Gastos previstos para 2014/15 ^a	60.872.300
Saldo no comprometido estimado para 2014/15 ^a	3.238.600
Propuesta presentada por el Secretario General para 2015/16	52.301.700
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2015/16	52.261.222

^a Estimaciones al 31 de enero de 2015.



I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en el párrafo 36 del presente documento entrañarían una reducción de 40.478 dólares a las propuestas del Secretario General que figuran en su informe sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/732). La Comisión Consultiva ha formulado recomendaciones y observaciones sobre asuntos concretos, cuando corresponde, en los párrafos siguientes.

2. Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones adicionales, lo que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 8 de abril de 2015. Los documentos examinados y utilizados como antecedentes por la Comisión en su examen de la financiación de la FNUOS se enumeran al final del presente informe. Las observaciones y recomendaciones detalladas de la Comisión Consultiva sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas figuran en su informe más reciente sobre el tema (A/69/839). La Junta de Auditores no pudo llevar a cabo la auditoría sobre el terreno que se había previsto debido a consideraciones de seguridad en la zona de operaciones de la FNUOS (véase A/69/5 (Vol. II, resumen)).

La situación en la zona de operaciones

3. Durante el examen por la Comisión de los informes más recientes del Secretario General sobre la FNUOS, se proporcionó a la Comisión, por solicitud de esta, información sobre los últimos acontecimientos producidos en la zona de operaciones, en particular los efectos de la situación de la seguridad en las operaciones de la FNUOS. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión que, durante septiembre de 2014, la Fuerza fue obligada a evacuar con urgencia su cuartel general, que se encontraba en el campamento de Faouar en el lado Bravo. Durante el breve período de tiempo que duró la retirada, la FNUOS retiró del campamento la mayor cantidad de bienes posible. La Comisión Consultiva también fue informada de que, desde su retirada, la FNUOS no ha podido visitar el campamento, ya que se encuentra situado cerca de la línea del frente entre las Fuerzas Armadas Árabes Sirias y los elementos armados. Sin embargo, la FNUOS estimó, empleando un dispositivo de observación de largo alcance, que la mayoría de los bienes muebles habían sido retirados. Por lo tanto, la administración de la misión decidió pasar a pérdidas y ganancias los bienes que no habían podido ser removidos del campamento en el momento de la retirada.

4. La Comisión Consultiva fue informada además de que la retirada de la Fuerza del campamento de Faouar había requerido la realización de una serie de cambios operacionales, entre ellos la reconfiguración del componente civil, la reubicación de su sede, y la reducción del número de funcionarios civiles. En respuesta a sus preguntas, la Comisión fue informada de que la sede de la FNUOS, incluido el Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza, y el componente sustantivo operan ahora desde Damasco, donde la misión ha arrendado espacio para proporcionar alojamiento y oficinas, en principio, a 15 militares y personal de seguridad y apoyo conexo. Las operaciones se estaban llevando a cabo desde el campamento Ziouani donde cumplían funciones 41 funcionarios internacionales y la mayoría de los

oficiales de Estado Mayor. Además, la Fuerza seguía manteniendo cuatro posiciones en la parte septentrional de la zona de separación, una posición en la parte meridional, y una posición en el lado Alfa. Se estaba procurando fortalecer los arreglos logísticos, lo que incluiría la posible creación de un servicio de logística cerca de Damasco a fin de brindar suministros a los contingentes que se encontraban en la parte septentrional de la zona de separación.

5. En relación con los efectos de la situación de seguridad y la reconfiguración de la FNUOS respecto de las necesidades de viaje, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el personal internacional y los oficiales de Estado Mayor que se iban incorporando viajaban ahora en primer lugar a Damasco en el país receptor para recibir orientación, antes de proceder a la base de operaciones de la FNUOS, en el campamento de Ziouani; el camino era el inverso, en cambio, para el personal que dejaba la misión. Además, los funcionarios internacionales que se encontraban en el campamento de Ziouani solían viajar con frecuencia a la sede temporal de la FNUOS en Damasco para reemplazar a los colegas en descanso y recuperación. La Comisión fue informada además de que los convoyes de vehículos ya no podían transitar la ruta directa entre el campamento de Ziouani y Damasco en condiciones de seguridad, y que debido a la situación de la seguridad en la República Árabe Siria, los viajes entre Damasco y el campamento de Ziouani se realizaban por caminos más largos que antes y que, dependiendo de los horarios de los vuelos, a veces se hacía necesario pernoctar en Beirut, dado que no estaba permitido viajar a la República Árabe Siria después del anochecer.

6. La Comisión fue informada además de que la misión preveía realizar gastos inferiores a los previstos, como consecuencia de la redistribución a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) de 146 efectivos y la retirada de un contingente. Por otra parte, la misión tenía la intención de redistribuir esos recursos para financiar diversos proyectos a fin de reforzar sus necesidades logísticas. También se informó a la Comisión de que, en caso de que los recursos asignados para el suministro de mano de obra y material necesarios para reforzar diferentes lugares resultaran insuficientes, la FNUOS solicitaría recursos adicionales durante el ejercicio presupuestario 2015/16.

7. En vista de la situación de la seguridad imperante en la zona de operaciones y la rápida retirada de la Fuerza del campamento de Faouar, la Comisión Consultiva encomia la capacidad de la Fuerza para responder con flexibilidad y adaptar sus operaciones en circunstancias difíciles, al tiempo que se garantizaba la protección y la seguridad de su personal militar y civil. La Comisión Consultiva confía en que se incluirá información detallada sobre la situación de los bienes del campamento de Faouar en el informe sobre la ejecución del presupuesto de la FNUOS correspondiente al período 2014/15.

II. Informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014

8. En su resolución 67/278, la Asamblea General consignó la suma de 48.019.000 dólares en cifras brutas (46.742.400 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la FNUOS durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014. Posteriormente, en vista de las repercusiones de la situación de la

seguridad prevaleciente en la República Árabe Siria en las operaciones de la Fuerza, el Secretario General estableció un monto revisado de los recursos para el mantenimiento de la FNUOS (A/68/505). Basándose en las recomendaciones conexas formuladas por la Comisión, la Asamblea, en su resolución 68/260 A, consignó una suma adicional de 12.635.500 dólares en cifras brutas, lo que resultó en una consignación total de 60.654.500 dólares en cifras brutas (59.264.500 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Fuerza para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014. El total de gastos en el período ascendió a 59.343.200 dólares en cifras brutas (57.980.500 dólares en cifras netas), lo cual significó 1.311.300 dólares en cifras brutas (1.284.000 dólares en cifras netas) menos que la suma consignada por la Asamblea, es decir, que la tasa de ejecución del presupuesto fue del 97,8%.

9. Como se indica en la sección III.A del informe del Secretario General, el gasto inferior al previsto que realizó la FNUOS en el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 es el resultado neto de la reducción de las necesidades por la suma de 2.753.900 dólares en la partida de gastos de personal militar y de 898.200 dólares en la partida de personal civil, reducción que se vio compensada en parte por un gasto superior al previsto, de 2.340.800 dólares, en la partida de gastos operacionales (A/69/586).

10. En la sección IV del informe del Secretario General figura un análisis detallado de las diferencias. Las menores necesidades para los contingentes militares se debieron principalmente a los retrasos en la rotación del personal y la racionalización de las necesidades de raciones, lo que fue contrarrestado en parte por las mayores necesidades en concepto de reembolso a los países que aportan contingentes por los equipos de propiedad de los contingentes. Con respecto al personal civil, las mayores necesidades correspondientes a la partida de personal de contratación internacional se debieron a los mayores gastos comunes de personal que los presupuestados, que se compensaron en parte por la disminución de las necesidades en concepto de prestación por peligrosidad debido a la reducción de la presencia de personal, y a la disminución de los gastos en concepto de sueldos del personal, debido a una disminución de la tasa de ajuste por lugar de destino. Los saldos no utilizados en relación con el personal nacional y el personal temporario general se debieron principalmente a las tasas de vacantes, que fueron superiores a las presupuestadas, y que fueron compensadas en parte por las necesidades adicionales de primas de reinstalación para ayudar al personal nacional para que pudiera trasladarse a emplazamientos más seguros.

11. Con respecto a los gastos operacionales, se produjeron necesidades adicionales en relación con: a) consultores (179.800 dólares) debido a la necesidad imprevista de contratar a un consultor para que ayudara a negociar la liberación de un funcionario detenido (*ibid.*, párr. 30); b) viajes (194.000 dólares), debido al despliegue de personal internacional asignado temporalmente para mejorar el análisis de la situación y la gestión de la seguridad de la Fuerza, establecer una oficina de apoyo alternativa en el lado Alfa, y ayudar a aplicar el nuevo contrato de raciones, lo que se vio compensado en parte por las menores necesidades para viajes relacionados con capacitación, debido a la situación de seguridad (*ibid.*, párr. 31); c) tecnología de la información (409.500 dólares), debido a la participación en la financiación de los gastos de varios proyectos de servicios de infraestructura, como Umoja, para los que no se habían previsto créditos (*ibid.*, párr. 35); d) servicios médicos (238.000 dólares) debido a la adquisición de equipo adecuado para atender un conjunto más amplio de situaciones

de urgencia médica (*ibid.*, párr. 36); y e) suministros, servicios y equipo de otro tipo (1.503.100 dólares) debido al cambio, en vista de la situación de seguridad, de servicios relacionados con los cargamentos, que fueron derivados a otros puertos; el mayor costo del despacho de aduanas en los puertos de Beirut y Haifa (Israel), y los mayores costos de transporte desde los puertos del Líbano hasta el campamento de Faouar (*ibid.*, párr. 37).

12. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información que figura en el informe de ejecución respecto de cada partida de gastos figura, cuando procede, en el examen del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 que se realiza en los párrafos siguientes.

III. Información sobre la ejecución del presupuesto en el período en curso

13. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 17 de febrero de 2015, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 1.877.153.000 dólares para la FNUOS desde su inicio. Los pagos recibidos hasta esa fecha ascendían a 1.842.732.000 dólares, lo que arrojaba un saldo pendiente de 34.421.000 dólares. Al 9 de febrero de 2015, la Fuerza tenía recursos en efectivo por 28.300.000 dólares, sin contar una reserva en efectivo para gastos de funcionamiento durante tres meses de 10.807.000 dólares; el saldo de efectivo restante ascendía a 17.493.000 dólares.

14. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, al 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente por concepto de equipo de propiedad de los contingentes ascendía a 542.000 dólares. En cuanto a las indemnizaciones por muerte o discapacidad, al 31 de enero de 2015, se habían pagado 5.407.000 dólares en relación con 177 reclamaciones desde el establecimiento de la Fuerza. No hay reclamaciones pendientes.

15. Se presentó a la Comisión Consultiva un cuadro sobre los gastos corrientes y previstos para el ejercicio, junto a la justificación de las diferencias. Los gastos corrientes para el período al 31 de diciembre de 2014 ascendían a 34.587.700 dólares, frente a una consignación de 62.624.400 dólares. Se informó a la Comisión de que la Fuerza tenía previsto utilizar el 94,9 % de la consignación aprobada para el ejercicio económico 2014/15.

16. En cuanto a la ocupación de puestos y plazas de personal militar y civil de la FNUOS, la Comisión Consultiva recibió, previa solicitud, la siguiente información (al 31 de enero de 2015):

<i>Categoría</i>	<i>Autorizados^a</i>	<i>Ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Contingentes militares	1 284	934	27,3
Personal de contratación internacional	46	38	17,4
Personal nacional del Cuadro de Servicios Generales	110	106	3,6
Plazas temporarias de contratación internacional	12	11	8,3

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

Transferencia de vehículos blindados de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria

17. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que se habían recibido los 22 vehículos blindados a que se había hecho referencia en el informe del Secretario General, provenientes de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (UNSMIS) durante el período en curso (véase también [A/69/586](#), párr. 19). Sin embargo, en el contexto de su reciente informe sobre la enajenación de los bienes de la UNSMIS después de su clausura, se informó a la Comisión de que un total de 30 de esos vehículos habían sido transferidos a la FNUOS ([A/69/847](#)). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se estaba llevando a cabo una conciliación del inventario en relación con esos vehículos. **En vista de la discrepancia sustancial que existe sobre la cantidad de vehículos transferidos y habida cuenta de su alto valor de adquisición, la Comisión Consultiva espera que el Secretario General proporcione información actualizada sobre la situación y ubicación de los restantes ocho vehículos blindados a la Asamblea General cuando examine el presente informe.**

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016

A. Mandato y resultados previstos

18. El Consejo de Seguridad estableció el mandato de la FNUOS en su resolución 350 (1974). En su resolución 2192 (2014), el Consejo decidió prorrogar el mandato de la FNUOS hasta el 30 de junio de 2015. A este respecto, la Comisión Consultiva observa que la misión seguirá ejecutando su mandato de mantener el alto el fuego entre las fuerzas israelíes y sirias y de supervisar la separación entre ellas en toda la zona de separación.

19. En su informe sobre el presupuesto de la FNUOS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, el Secretario General indica que, en vista de la evolución de la situación de la seguridad en la zona de operaciones, la FNUOS y el Grupo de Observadores en el Golán reubicaron temporalmente a personal del campamento de Faouar al lado Alfa. El cuartel general de la FNUOS se trasladó a Damasco y la base de operaciones al campamento de Ziouani. La Fuerza también se retiró de 12 posiciones de las Naciones Unidas y de cuatro puestos de observación ([A/69/732](#), párr. 5). El Secretario General explica

además que la FNUOS ha mantenido en general el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria a pesar de la continua inestabilidad del entorno, y que seguirá haciendo todo lo posible por mantener el alto el fuego, como prescribe el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas de 1974. Tras la reubicación de la FNUOS, que abandonó una serie de posiciones en el lado Bravo, la Fuerza seguirá supervisando y observando la zona de separación y, en cierta medida, la zona de limitación (*ibid.*, párr. 7).

20. El Secretario General también describe las hipótesis de planificación y las iniciativas de apoyo a la misión de la FNUOS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, e indica que el principal factor externo que supone un obstáculo para la consecución de los objetivos del ejercicio presupuestario es la situación de seguridad imperante en la zona de operaciones. El Secretario General afirma también que, en caso de que las condiciones de seguridad hicieran posible el regreso al lado Bravo de los contingentes de la FNUOS que han sido reubicados, sería necesario solicitar fondos adicionales (*ibid.*, párr. 9).

21. Durante el período que se examina, la FNUOS estaría integrada por 950 efectivos y reduciría su personal civil en sus cuatro emplazamientos (el cuartel general de Damasco, el campamento de Ziouani, la oficina de representación en Damasco y el centro logístico). En el informe también se señala que la FNUOS tiene la intención de ubicar a su personal nacional en el centro logístico con el fin de prepararse para volver a ocupar y desarrollar las posiciones desalojadas y prestar apoyo al monte Hermón. Además, la FNUOS está examinando la dotación de personal civil con el propósito de optimizar el componente civil para apoyar la nueva estructura de la Fuerza a raíz de la reciente retirada del campamento Faouar y la situación de la seguridad en la zona de operaciones, evitando que el personal nacional se traslade entre los lados Alfa y Bravo (*ibid.*, párrs. 8 a 11; y párrs. 3 a 7 del presente informe).

22. El Secretario General también proporciona un panorama general de la cooperación regional que presta la Fuerza con las demás misiones, por ejemplo, que continúa cooperando con el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) y prestando apoyo a los observadores militares del ONUVT en el Grupo de Observadores en el Golán y a la oficina de enlace del ONUVT en Damasco. Además, la FNUOS tiene la intención de seguir colaborando estrechamente con la FPNUL y recibir el apoyo de la UNFIL para el transporte de carga y personal a través del Líbano. Por otra parte, se ha previsto celebrar reuniones de coordinación periódicas con el ONUVT, la FPNUL y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre. La Fuerza también tiene previsto seguir prestando apoyo a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria en Damasco y colaborando estrechamente con el Comité Internacional de la Cruz Roja en lo que respecta a las cuestiones humanitarias en la zona de separación (*ibid.*, párrs. 12 y 13).

B. Recursos necesarios

23. El proyecto de presupuesto de la FNUOS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 asciende a 52.301.700 dólares en cifras brutas (50.900.800 dólares en cifras netas), lo que representa una disminución de 11.809.200 dólares (18,4%) en cifras brutas, en comparación con la consignación de

64.110.900 dólares en cifras brutas para el ejercicio económico 2014/15. Los recursos financieros necesarios figuran en la sección II del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto (A/69/732). El presupuesto de la FNUOS prevé el despliegue de 950 efectivos militares, 54 funcionarios de contratación internacional (incluidas 8 plazas de personal temporario general) y 89 funcionarios de contratación nacional.

24. En la sección III del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto figura un análisis completo de las diferencias. Las mayores necesidades de recursos para 2015/16 obedecen principalmente a suministros, servicios y equipo de otro tipo (207.100 dólares) debido a la inclusión, en función de los planes de Umoja, de los gastos de flete para todas las adquisiciones en esta categoría (*ibid.*, párr. 43).

25. Los casos en que los recursos necesarios se reducen para 2015/16 son consecuencia principalmente de:

a) Contingentes militares (8.088.600 dólares), debido a la disminución de la dotación autorizada en 334 efectivos de contingentes militares y el menor número de rotaciones por año, que se compensa en parte mediante el aumento de la tasa de dietas por misión para los oficiales de Estado Mayor y el aumento de las necesidades en concepto de equipo de propiedad de los contingentes (*ibid.*, párr. 34);

b) Personal internacional (743.200 dólares), debido a la supresión propuesta de dos puestos de contratación internacional y un factor de vacantes del 10%, en comparación con el 5% en 2014/15, así como una menor estimación de la prestación por peligrosidad sobre la base de la reubicación del personal temporario del campamento de Faouar al campamento de Ziouani (*ibid.*, párr. 35);

c) Personal nacional (458.300 dólares), debido a la supresión propuesta de 21 puestos de contratación nacional, que se compensa en parte por un factor de vacantes del 5%, en comparación con el 6% en 2014/15 (*ibid.*, párr. 36);

d) Personal temporario general (928.500 dólares), debido a la supresión propuesta de dos plazas de personal temporario general y la conversión de dos plazas en puestos de plantilla, que se compensa en parte por una tasa de vacantes del 0%, en comparación con el 5% en 2014/15 (*ibid.*, párr. 37);

e) Instalaciones e infraestructura (1.292.700 dólares), debido principalmente a la menor necesidad de ciertos equipos y suministros de ingeniería; la disminución del costo por unidad y el consumo de combustible para generadores; la disminución de las necesidades de servicios de renovación y de construcción de carreteras en el lado Alfa, que se compensa en parte por el aumento de las necesidades de servicios públicos y de servicios de eliminación de residuos en el lado Alfa y el arrendamiento de espacio adicional de oficinas y alojamiento para el personal trasladado (*ibid.*, párr. 38);

f) Transporte terrestre (401.800 dólares), debido a la disminución de las necesidades de gasolina, aceite, lubricantes y de piezas de repuesto como resultado de la reducción en la flota de vehículos de 181 a 175 en 2015/16 (*ibid.*, párr. 39).

1. Personal militar

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2014/15</i>	<i>Propuestos 2015/16</i>
Efectivos de contingentes militares	1 284	950

26. Los recursos solicitados para sufragar los gastos de personal militar en el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 ascienden a 26.088.200 dólares, lo que supone una disminución de 8.088.600 dólares (23,7%) respecto de la suma consignada para el ejercicio económico 2014/15. La disminución obedece a una reducción de la dotación autorizada, como se describe en el párrafo 26.

27. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos propuestos para el personal militar.

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2014/15^a</i>	<i>Propuestos 2015/16</i>
Personal internacional	46	46
Personal nacional de Servicios Generales	110	89
Personal temporario general ^b	12	8

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Personal internacional financiado con cargo al personal temporario general.

28. Las necesidades estimadas para personal civil en el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 ascienden a 14.617.300 dólares, lo que refleja una disminución de 2.130.000 dólares (12,7%) en comparación con la consignación para el ejercicio 2014/15.

29. Las estimaciones de gastos correspondientes al personal civil reflejan tasas de vacantes del 10% para el personal internacional, el 5% del personal nacional de Servicios Generales y el 0% de las plazas temporarias internacionales. El factor de vacantes propuesto para el personal internacional se basa en la tasa media de vacantes del 11,2% en el período comprendido entre julio y diciembre de 2014 y en la situación de la contratación de personal temporario internacional. La tasa de vacantes propuesta para el personal nacional se basa en la tasa media de vacantes del 3,79% durante el mismo período y una propuesta de reducción neta de 21 puestos nacionales (A/69/732, párr. 27).

30. El Secretario General propone una reducción neta de 25 puestos y plazas civiles internacionales y nacionales de 168 puestos en 2014/15 a 143 en 2015/16, como se indica a continuación:

a) Supresión de 25 puestos y plazas, como se indica a continuación: i) tres puestos del Servicio Móvil, incluido un puesto de Auxiliar de Finanzas, ya que estas funciones serán asumidas crecientemente por el personal nacional a raíz de la introducción de Umoja (*ibid.*, párr. 20); ii) una plaza temporaria de Oficial Administrativo de categoría P-3; y iii) 21 puestos de Servicios Generales de

contratación nacional, debido a la reciente reubicación del cuartel general de la FNUOS, el establecimiento de la base de operaciones en el campamento de Ziouani y una disminución de los efectivos y la consiguiente reducción de las necesidades de apoyo. En el informe se afirma que algunas funciones pueden ser prestadas por contratistas locales en el futuro en función de la situación en la zona de operaciones (*ibid.*, párrs. 22 a 25);

b) La conversión de dos plazas temporarias en puestos (un puesto de Asesor Especial del Comandante de la Fuerza, de categoría P-5, y uno de Oficial de Enlace y Coordinación, de categoría P-4) (*ibid.*, párrs. 16 y 17).

En el anexo I del presente informe figura una lista de todos los cambios propuestos en la plantilla.

31. Con respecto a la propuesta de supresión de 21 puestos de Servicios Generales de contratación nacional, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que tras la reubicación de la FNUOS del Campamento de Faouar las funciones de esos puestos se habían vuelto redundantes porque la situación de seguridad sobre el terreno hacía que un regreso al campamento fuera poco probable en ese momento. También se informó a la Comisión de que, en el caso en que la FNUOS volviera al campamento de Faouar, sería necesario un gran número de mano de obra no calificada que podía contratarse externamente mediante proveedores de servicios comerciales, ya sea a través de contratistas individuales o de arreglos de servicios laborales. Asimismo, se informó a la Comisión de que de los 21 puestos que se propone suprimir, ocho fueron considerados semicalificados (incluidos los seis puestos en la Sección de Ingeniería, así como los dos puestos de Técnico de Vehículos en la Sección de Transportes) (véase también el anexo I). Por otra parte, como resultado de la reubicación, la totalidad del mantenimiento de los vehículos de la Fuerza pasó a prestarse en el lado Alfa y se proporcionaba a través de proveedores de servicios comerciales, mientras que los puestos de transporte que se proponía suprimir se encontraban en el campamento de Faouar en el lado Bravo. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, dado que el personal nacional no estaba autorizado a circular ni a comunicarse entre los lados Alfa y Bravo, esas funciones solo podían ser desempeñadas por el personal internacional.

32. La Comisión Consultiva reconoce que la propuesta de suprimir los 21 puestos de Servicios Generales de contratación nacional es resultado directo de los cambios en la estructura y la ubicación de la Fuerza.

33. Por otra parte, la Comisión Consultiva observa que la propuesta de suprimir un puesto de Auxiliar de Finanzas (Servicio Móvil) se puede atribuir directamente a la introducción de Umoja y espera que los cambios de dotación de personal identificables similares se comuniquen en otros informes de la misión.

34. La Comisión Consultiva no tiene objeciones a los cambios de la dotación de personal y los recursos para personal civil conforme a lo propuesto por el Secretario General y recomienda su aprobación por la Asamblea General.

3. Gastos de funcionamiento

	<i>Aprobados 2014/15</i>	<i>Propuestos 2015/16</i>	<i>Diferencia</i>
Gastos operacionales	13 186 800	11 596 200	(1 590 600)

35. Las necesidades estimadas para los gastos de funcionamiento en el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 ascienden a 11.596.200 dólares, lo que representa una disminución de 1.590.600 dólares (12,1%) en comparación con los fondos asignados para el ejercicio económico 2014/15. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la reducción de los contingentes militares y de los gastos en la partida de instalaciones e infraestructura, compensada en parte por el aumento de las necesidades en gastos médicos y suministros, servicios y equipo de otro tipo (véanse los párrs. 24 y 25).

36. El informe de la Comisión sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz incluye observaciones y recomendaciones con respecto a los gastos que el Secretario General propone distribuir entre los presupuestos de las distintas misiones, incluidas las aplicaciones elaboradas por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones que se despliegan sobre el terreno y las necesidades adicionales relacionadas con la iniciativa sobre la cadena de suministro (A/69/839). **La Comisión no está de acuerdo con la propuesta del Secretario General de cobrar a las misiones la totalidad de esos gastos y recomienda que las necesidades de recursos propuestas en cada una de las misiones se reduzcan en consecuencia.** En el cuadro correspondiente del informe intersectorial se incluye un resumen de las reducciones recomendadas por la Comisión para cada misión. **En el caso de la FNUOS, esta recomendación daría lugar a reducciones de 12.478 dólares en las necesidades de tecnología de la información, 11.200 dólares en servicios de consultoría y 16.800 dólares en viajes oficiales, respectivamente.** Los ajustes conexos al alza para las necesidades de recursos en la cuenta de apoyo se incluyen en el informe de la Comisión sobre este tema (A/69/860).

Viajes oficiales

37. El proyecto de presupuesto incluye un crédito en la partida de viajes oficiales por valor de 425.000 dólares, lo que representa una disminución de 12.200 dólares (2,8%) respecto de la consignación para 2014/15. A este respecto, se informó a la Comisión Consultiva de que se esperaba que los gastos en concepto de viajes oficiales para el período 2014/15 en curso fueran un 61,5% más altos que los fondos asignados, mientras que los gastos en esa categoría durante el período 2013/14 se ubicaron en un 33,9% por encima de los fondos asignados. Se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que el aumento de los gastos en viajes se debió a las tortuosas rutas que había que seguir como resultado de la situación en la zona de operaciones y la configuración actual de la misión.

Transporte terrestre

38. En su informe, el Secretario General indica un aumento general en el número de vehículos ligeros de 121 en 2013/14 a 175 en 2015/16 (A/69/732, párr. 19, 2.1.3). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la

evacuación del personal civil y militar de la misión desde el campamento de Faouar y varios puestos con base en el lado Bravo al campamento de Ziouani en el lado Alfa dio por resultado un aumento de las necesidades de vehículos en ese emplazamiento. Por lo tanto, un número de vehículos que anteriormente se habían designado como sobrantes y cuya reasignación estaba pendiente estaban nuevamente en funcionamiento; esto representó un aumento en los vehículos y se tradujo en un total 175 vehículos ligeros de pasajeros para el período 2015/16. En este sentido, la Comisión recibió, previa solicitud, una versión desglosada actualizada de los coeficientes de los vehículos de la FNUOS (véase el anexo II).

V. Conclusión

39. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la FNUOS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se indican en el párrafo 38 del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/68/586, Corr.1). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 1.311.300 dólares correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, así como los demás ingresos y ajustes por un monto de 710.800 dólares correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2014, se acrediten a los Estados Miembros.**

40. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la FNUOS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 figuran en el párrafo 44 del proyecto de presupuesto (A/69/732). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea consigne la suma de 52.261.222 dólares para el mantenimiento de la FNUOS durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la misión más allá del 30 de junio de 2015.**

Documentación

- Ejecución del presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/69/586, Corr.1 y 2)
- Presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/732)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (A/68/782/Add.6)
- Informe financiero y estados financieros auditados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 e informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/69/5 (Vol. II))

- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el informe de la Junta de Auditores relativo a las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz e informe del Secretario General relativo a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2014 ([A/69/838](#))
- Resolución 2191 (2014) del Consejo de Seguridad
- Resolución 68/260 B de la Asamblea General relativa a la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Anexo I**Resumen de los cambios propuestos****1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016**

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>De/a</i>
Dirección y gestión ejecutivas					
Oficina del Comandante de la Fuerza	1	P-5	Asesor Especial del Comandante de la Fuerza	Conversión	Conversión de personal temporario general
	-1	P-5	Asesor Especial del Comandante de la Fuerza (personal temporario general)	Conversión	Conversión en puesto de plantilla
	1	P-4	Oficial de Enlace y Coordinación	Conversión	Conversión de personal temporario general
	-1	P-4	Oficial de Enlace y Coordinación (personal temporario general)	Conversión	Conversión en puesto de plantilla
-					
Componente 2: Apoyo					
Oficina del Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo	-1	P-3	Oficial Administrativo	Supresión	
	-1				
Ingeniería	-2	SGN	Mecánicos de Generadores	Supresión	
	-1	SGN	Auxiliar de Administración de Locales	Supresión	
	-1	SGN	Fontanero	Supresión	
	-1	SGN	Carpintero	Supresión	
	-1	SGN	Técnico de Agua y Saneamiento	Supresión	
-6					
Sección de Presupuesto Financiero	-1	SM	Auxiliar de Finanzas	Supresión	
-1					
Servicios Generales	-1	SM	Auxiliar de Sección de Servicios Generales	Supresión	
	-1	SM	Auxiliar de Registro	Supresión	
	-1	SGN	Auxiliar de Viajes	Supresión	
	-5	SGN	Auxiliar de Oficina	Supresión	
-8					
Sección de Suministros	-3	SGN	Auxiliares de Oficina	Supresión	
-3					

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>De/a</i>
Sección de Transporte	-2	SGN	Técnicos de Vehículos	Supresión	
	-3	SGN	Auxiliares de Transporte	Supresión	
	-5				
Sección de Adquisiciones	-1	SGN	Auxiliar de Adquisiciones	Supresión	
	-1				
Total					
Puestos internacionales	-2				
Puestos nacionales	-21				
Plazas temporarias	-2				
Total	-25				

Abreviaturas: SGN, personal de contratación nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil.

Anexo II

A. Coeficientes de vehículos

Factores de demora en el despliegue:	Categoría	Porcentaje						
			Número de funcionarios de plantilla	Número de personas a las que se aplica el factor de demora en el despliegue	Número de vehículos ligeros de pasajeros de propiedad de las Naciones Unidas en uso, a partir del 30 de junio de 2016	Coeficiente de la Misión (usuarios/vehículo)	Coeficiente estándar (usuarios/vehículo)	Misión supera/no alcanza el coeficiente estándar
			(1)	(1a)	(2)	(3)=(1a)/2	(4)	(5)
	Observadores militares	0						
	Contingentes militares	5						
	Policía de las Naciones Unidas	0						
	Unidades de policía constituidas	0						
	Personal internacional	3						
	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	0						
	Personal nacional	5						
	Voluntarios de las Naciones Unidas	0						
1. Vehículos ligeros de pasajeros								
a) Funcionarios internacionales de las Naciones Unidas								
a.1)	Jefe de Misión (Representante Especial del Secretario General/Comandante de la Fuerza) y Representante Especial Adjunto, vehículos especiales D-2		1	1	3	0,3	1,0	Supera
a.2)	Vehículos de uso general para el personal directivo superior de la Misión (D-1)		1	1	1	1,0	1,0	Supera
a.3)	Oficiales de seguridad asignados a la guardia de seguridad de la Misión		–	–	–	–	2,0	–
a.4)	Personal civil internacional en las oficinas sustantivas, Sección de Seguridad		13	13	6	2,1	2,5	Supera
a.5)	Funcionarios civiles de contratación internacional en las Secciones de Servicios Integrados de Apoyo		29	28	12	2,3	2,5	Supera
a.6)	Funcionarios civiles de contratación internacional en las Secciones de Servicios Administrativos		10	10	3	3,2	4,5	Supera
a.7)	Voluntarios de las Naciones Unidas		–	–	–	–	4,5	–
a.8)	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico		–	–	–	–	4,5	–
Subtotal a), funcionarios internacionales de las Naciones Unidas			54	52	25			

	<i>Número de funcionarios de plantilla</i>	<i>Número de personas a las que se aplica el factor de demora en el despliegue</i>	<i>Número de vehículos ligeros de pasajeros de propiedad de las Naciones Unidas en uso, a partir del 30 de junio de 2016</i>	<i>Coeficiente de la Misión (usuarios/vehículo)</i>	<i>Coeficiente estándar (usuarios/vehículo)</i>	<i>Misión supera/ no alcanza el coeficiente estándar</i>
	(1)	(1a)	(2)	(3)=(1a)/2	(4)	(5)
b) Personal militar y de policía						
b.1) Observadores militares	–	–	–	–	2,5	–
b.2) Policía militar	–	–	–	–	2,5	–
b.3) Agentes de policía de las Naciones Unidas	–	–	–	–	2,5	–
b.4) Oficiales de Estado Mayor en el cuartel general	50	48	13	3,7	4,5	Supera
Subtotal b), personal militar y de policía	50	48	13			
Subtotal a) y b)	104	100	38			
c) Otros						
c.1) Personal ajeno a las Naciones Unidas (contratistas)	–	–	–	–	n/a	n/a
c.2) Unidades militares constituidas (de conformidad con los memorandos de entendimiento)	900	855	136	6,3	n/a	n/a
c.3) Unidades de policía constituidas (de conformidad con los memorandos de entendimiento)	–	–	–	–	n/a	n/a
c.4) Para misión determinada	–	–	–	–	n/a	n/a
c.5) Vehículos para pruebas de conducción	n/a	n/a	1	n/a	n/a	n/a
Subtotal c), otros	900	855	137			
Total	1 004	955	175			
2. Autobuses						
a) Transporte por microbús						
Personal nacional	–	–	–	–	8,0	–
b) Transporte por autobús mediano						
Personal nacional	–	–	–	–	20,0	–
Total para vehículos ligeros de pasajeros	1 004	955	175			

B. Conciliación

	Número de vehículos de propiedad de las Naciones Unidas presupuestados			Explicación de las diferencias entre (1), (2) y (3)
	Número de vehículos de propiedad de las Naciones Unidas	Seguro por responsabilidad civil	Gasolina, aceite y lubricante	
<i>Los vehículos ligeros de pasajeros figuran en el cuadro A</i>	(1)	(2)	(3)	
Automóvil sedán pesado, 4x4, VIP	2	–	–	
Automóvil sedán liviano y mediano	–	–	–	
Fines generales, uso intensivo, 4x4	45	–	–	
Fines generales, uso medio, 4x4	82	–	–	
Fines generales, uso intensivo, 4x4, VIP	2	–	–	
Fines generales uso medio, 4x4, VIP	–	–	–	
Vehículo utilitario pesado, cabina simple/cabina doble, 4x4	30	–	–	
Vehículo de transporte de efectivos, 4x4	–	–	–	
Vehículos eléctricos para patrullas vecinales	–	–	–	
Minibús (capacidad máxima para 15 pasajeros)	14	–	–	
Subtotal	175	–	–	
Existencias previstas de vehículos ligeros de transporte de pasajeros de propiedad de las Naciones Unidas al 30 de junio de 2016 según el formulario de adquisiciones	175	–	–	